



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 1 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### DE BELLO

### ACTA NÚMERO 095

**FECHA:** JUNIO 24 DE 2015  
**HORA:** 08:00 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Tuvo que ir a una reunión, delegación de la mesa directiva se encargó en este momento la comunicadora; Carmen que quedo Secretaria, por favor Secretaria leer el orden del día

#### **TIENE LA PALABRA EL SEÑORA SECRETARIA CARMEN LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR**

Si señor Presidente

El orden del día; junio 24 del 2015

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES FUNCIONARIOS DE LA SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA, DEL PROYECTO PARQUE DEL RIO, TEMA IMPACTO AMBIENTAL PARQUE DEL RIO
3. COMUNICACIÓN.
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.



*¡Actuaciones Responsables!*

Está leído, el orden del día; señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Verificamos el quórum, señora Secretaria.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑORA SECRETARIA CARMEN LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR**

Si señor; Presidente.

**Honorable Concejal:**

NICOLÁS ALZATE MAYA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	Presente
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	No
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	presente
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	No
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	presente
JULIO MARIO CUERVO HENAO	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	No
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	Presente
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	No



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 3 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

No

Listo señor Presidente, hay quórum para decidir y para liderar.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

En consideración del orden del día, se habré la discusión, anuncio que va a cerrarse; tiene la palabra el honorable Concejal vicepresidente primero Basiliso Mosquera, bien pueda Honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ**

Muchas gracias; señor Presidente

Para que se haga una modificación, a bueno.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Estábamos en la discusión del día, quedo abierta, anuncio que va a cerrarse queda cerrada ¿aprueba los Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑORA SECRETARIA CARMEN LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR**

Es aprobado señor Presidente.

Disculpe señor Presidente, acaba de entrar la Concejala Nubia Valencia Montoya

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Continuamos con el orden del día; señora Secretaria



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 4 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

## **TIENE LA PALABRA EL SEÑORA SECRETARIA CARMEN LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR**

Sí, señor Presidente.

2. INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES FUNCIONARIOS DE LA SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA, DEL PROYECTO PARQUE DEL RIO, TEMA IMPACTO AMBIENTAL PARQUE DEL RIO

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ÁLZATE MAYA**

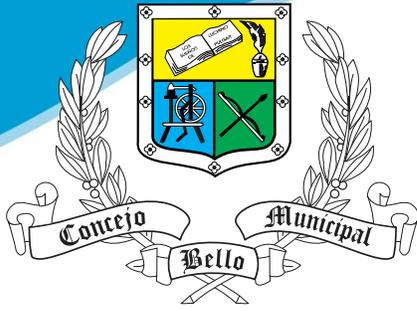
Le damos la más cordial bienvenida a los funcionarios del Área Metropolitana; hacemos un receso de un minuto para que ellos tengan tiempo de acomodarse para su disposición y luego continuamos.

Continuamos; de esta manera le damos la más cordial bienvenida a los funcionarios del área metropolitana; a la doctora Ana Cecilia Alverades líder de control y vigilancia Ambiental; al doctor Wilson Tobón jefe de la Jurídica Ambiental; nuevamente el área metropolitana hace presencia en el recinto de la democracia de los Bellanitas, nuevamente muchas gracias por esa amabilidad de aceptar esta invitación, bien pueda hacer el uso de la palabra, por favor cuando inicie su exposición me da su nombre y su cargo para que quede grabado en el acta.

Muchas Gracias.

## **TIENE LA PALABRA EL DOCTORA ANA CECILIA ALVERADES LIDER DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA**

Muy buenos días mi nombre es Ana Cecilia Alverades, soy la control de control y vigilancia ambiental de la área de metropolitana del valle de Aburrá.



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 5 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

En primera instancia, agradecerles por esta invitación, de darnos la oportunidad de conocer, dar conocimiento sobre cuál es nuestra función en el proyecto parque del Rio, que hemos realizado y como ha sido el proceso de los permisos ambientales y cuáles son los impactos que hemos realizado en la entidad; hoy les vamos a comentar los permisos que el proyecto ha tramitado sobre la entidad, en este momento la zona de intervención del proyecto es de la calle 44 y la calle, el puente de Guayaquil, no recuerdo cual, si es entre Guayaquil y la Macarena, ese es el trame de intersección; yo no les voy hablar a ustedes en detalle del proyecto parque del Rio, digamos que nosotros no somos los ejecutores ni los diseñadores del proyecto, los textualizo un poco, el Municipio y siguiendo un poco la planeación que se ha tenido histórica desde por allá del 40 ellos se identificaron como que el Rio siempre había estado de espalda al desarrollo de la región, entonces lo que se pretendía con el proyecto volver el rio el eje de interés; la idea es hoy el Municipio de Medellín está haciendo un plante regalando una semilla para lograr un corredor de espacios públicos en diferentes localidades, digamos que en este momento lo que se está haciendo del proyecto es la semilla al plante, es un proyecto cuyo desarrollo con la visualización que se tiene se puede estar demorando en su implementación en cada uno de sus posible fuente de trabajo, por ahí 10 años o 15 años pero precisamente es el inicio de transformaciones, ese inicio este de espaldas a la Ciudad y que se vuelva un sitio de interés, un espacio público activo..

Ese ha sido la visión que tiene el Municipio y con ese sentido, se presentó en la entidad para tramitar los permisos ambientales requerían para levantar el proyecto, el contenido de la presentación que vamos a presentar hoy nosotros, primero el abogado Wilson nos va a explicar sobre la normatividad, cual es nuestra competencia como área metropolitana, cuál fue el análisis que se hizo sobre este proyecto en particular que se hizo una envergadura bien importante; luego vamos hablar de los permisos del costado occidental, del aprovechamiento forestal preocupación de cauce y yo si quisiera resaltar una cosa muy importante, que nosotros para poder proceder con cualquier permiso ambiental, siempre verificamos que se dé cumplimiento a cada una de las fases normativas particular



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 6 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

la publicidad de los altos de inicio que es la forma que le vamos a dar de conocer a la comunidad que hay alguien interesado en hacer un aprovechamiento de un recurso natural y nosotros le decimos a la comunidad mire, aquí tenemos esta persona interesada en ocupar el cauce, en tomar esta agua, en invertir esa agua en aprovechar esos recursos forestales, comunidad entérese y si usted considera que se puede aportar en el permiso ambiental bienvenido.

Entonces quería resaltar si siempre hemos verificado que los trámites le dé el cumplimiento de la publicación en la caseta, entonces continuamos en la normatividad y le voy a dar la palabra al doctor Wilson.

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR WILSON TOBÓN JEFE DE JURIDICA AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA**

Muy buenos días, voy hacer muy concreto.

Vamos a arrancar con un contexto, ustedes saben que para aprovechar los recursos naturales, se requiere, posesión o permiso de las autoridades Ambientales adicionalmente existe un trámite que podríamos catalogar un poco que es más estricto que es la licencia Ambiental, ahora bien el trámite de licencia ambiental está regulado, en el decreto 20, perdón Wilson Tobón asesor de la Jurídica Ambiental metropolitana, entonces continuo, habiendo un trámite más estricto el de la licencia ambiental este trámite se refiere en cuanto se produce impactos ambientales o afectaciones notoria al paisaje, el paisaje ambiental es detallado que requiere de análisis de estudios y adicionales y diseñar un plan de manejo para mitigar de los impactos identificados, entonces es necesario que ahora las actividades, proyectos u obras y actividades que requiere licencia ambientales plenamente reguladas en este momento.

El decreto 2820 del 2010 que fue actualmente copilado en el decreto 1076, entonces en ese orden de idea debemos de resaltar la ley 1682 del 2013 introdujo una serie de modificaciones a la hora de desarrollar infraestructural vial, digamos



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 7 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

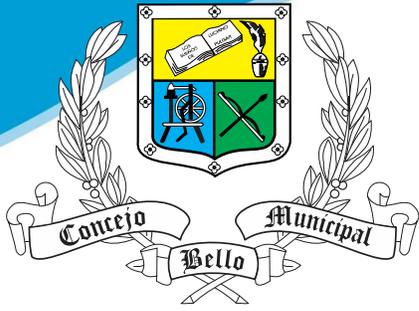
que bien su objetivo se enfoca en desarrollar infraestructuras de formas más expedita, su contenido fue que hizo diligenciar algunas actividades, obviamente la ley dio de ser reglamentada, precisamente para seguridad Jurídica y en ese orden de ideas, se define una serie de obras o proyectos que son catalogadas como mejoramientos, el mejoramiento no implica un obra nueva, mejoramiento puede ser la ampliación, el mejoramiento en términos de optimización de infraestructuras existente, el mejoramiento no requiere licencia ambiental, precisamente ese es el objeto de promover y de facilitar el desarrollo de infraestructura vial.

Bueno mientras se va solucionando aquí, problemas técnicos, digamos que lo del proyecto parque del Rio, hay dos actividades que podrían en principio catalogarse como aquellas que requieren licencia ambiental, vamos a a pensar que no es así.

En primer lugar está la infraestructura vial, de acuerdo al decreto 20 la infraestructura vial que se desarrolla en revial nacional competencia de la añila y la que se desarrolle en la revial secundaria o tersáosle pertenece a la autoridad Regional Artículo octavo y noveno del decreto 20.

Ahora bien la ley y el decreto como tal está diligenciando y el mejoramiento es definido por el decreto 762, como cambios esa es la definición que trae el decreto, el mejoramiento existe los cambios con una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar su especificación técnicas iniciales, estas actividades están sujetas a reglamentaciones dentro de los 120 calendarios, cosa que ocurrió efectivamente, con la expedición con el decreto 769; ahora bien el decreto 1820 establece que se debe de estar, requiere la licencia ambiental en los proyectos vial nacional, se hace un listado de las actividades el decreto de su reglamentación, se establece que su reglamentación, establece que se considera las siguientes actividades.

El ajuste de vías existentes conforme de explicaciones establecidas en la ley 105 del 93 o aquellas que modifique o sustituye el ajuste en el diseño geométrico, en el



*¡Actuaciones Responsables!*

alineamiento vertical o horizontal, incluyendo soporte o relleno para la persecución del tercer carril, reubicación adecuación o construcción des estación de peajes o centro de operación de construcción de Ardennes o de rutas, paraderos, construcción de paraderos centrales, de construcciones de túneles falsos en vías de la salida y entradas de túneles, la adecuación, reforzamientos remplazo o construcción de puentes peatonales, estructuras deprimidas, pontones peatonales, si se tratara de una construcción de una doble calzada de una vía nueva, requiere una licencia ambiental, pero esa actividad claramente es un plan de mejoramiento de la vial existente.

La otra actividad que al principio requeriría licencia ambiental sería el tendido de líneas eléctricas, a relación debe de aclararse que la licencia ambiental se requiere previamente en relación a esta debe de aclararse que la licencia ambiental se requiere previamente al tendido de línea eléctrica, si la línea eléctrica está instalada su soterramiento es la actividad que se va a desarrollar como motivo al parque, no requiere la licencia ambiental su soterramiento se debe considerar como su mejoramiento de este proyecto o actividad, en qué sentido el impacto ambiental que surge en una instalación eléctrica, instalación de torres y de los tendidos que implican las instalación de área de retiros o retía, para la comunidad vecina no se vea afectada por esta línea eléctrica, es un impacto ambiental que se mitiga al soterrar la línea eléctrica, decir que lo que requiere licencia ambiental es la instalación de torres y redes la eliminación de las mismas no requiere licencia ambiental por sustracción de materia.

Hay otro aspecto para tener en cuenta, si es ya lo normativo que digamos que de alguna forma deja claro que el proyecto o las obras que se van a ejecutar no requieren licencia ambiental; el otro aspecto es como se ha definido el sistema vial nacional en Colombia, actualmente la red vial, contenido en un sistema; la ruta de la central horizontal es la ruta 25, pero el sistema nacional es uniforme nacional, es el que se establece que esa ruta 25 cuando llega al límite del Municipio de Medellín como capital del departamento de Antioquia, hasta ahí es considerar revial Nacional y ese tramo o ruta 25 continua el trayecto e numerada como 25 es



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 9 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

a partir el límite de Bello, es decir la red vial en su tránsito por la capital del departamento no se considera de la red vial del Nacional, sino vía Urbana.

Normativamente en las ciudades capitales, esa ha sido digamos todas la prologa de las ciudades capitales, la administración se deja en mano de esa capital de departamentos.

Digamos que las capitales de departamentos se pone su capacidad para administrar, exactamente y dado que es una vía toca la movilidad del departamento, le damos ese margen de maniobra, pero así está la cosa en los municipios limítrofes vuelve y retoma la ruta 25 por lo tanto sigue siendo el envías competente para administrar y para construir o ejecutar las obras y en ese orden de ideas el responsable del proyecto tendría que acudir, siendo una vía nacional a la Dana para tramitar los permisos, siendo una vía que conecta capitales y departamentos; entonces vamos a terminar con la presentación propiamente con los tramites ambientales, porque si viene la norma de licencia ese tipo de actividades no excluye de tramitar la autoridad ambiental los pesos ambientales que requieran y es eso lo que nosotros venimos hablar aquí.

Muchas Gracias.

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTORA ANA CECILIA ALVERADES LIDER DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA**

Bueno como la diapositiva, cuando veíamos el contenido, teníamos dos permisos ambientales que se debían tramitar; que era el permiso de aprovechamiento forestal y el permiso de recuperación de cause.

Vamos hablar sobre el permiso de aprovechamiento forestal, el que este se debe de tramitar cuando se valla hacer alguna intervención sobre la flora que se presente en interferencia en el proyecto, digamos que esta normatizado los interesados tienen que presentar formularios diligenciados, identificados y



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 10 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

asistencia legal, certificados de libertad, las escrituras públicas del predio, el listado de especies arbóreas y cantidades a provechar y el resto del proyecto, digamos que esto es en forma general

### **TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Permítame un segundito, para anunciar el ingreso de algunos Honorables Concejales que acabaron de llegar.

Muchas gracias.

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO.**

Señor Presidente a la plenaria para que quede constancia, al acta del día de hoy, le permito anunciar el ingreso a al recinto; de los Honorable Concejales; Jean Lee Pavón; Carlos Mario Zapata; Duván Bedoya García; Ernesto Zapata Orrego; Isabel Daniela Ortega.

Señor Presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Igualmente le damos un saludo; al doctor Hugo Navarro el funcionario de la Secretaría del Medio Ambiente, gracias por estar acá bien pueda con su exposición.

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTORA ANA CECILIA ALVERADES LIDER DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA**

Entonces el proceso que nosotros entramos a otorgar un permiso, nosotros lo primero que verificamos es el inventario de las especies que están ahí presentes,



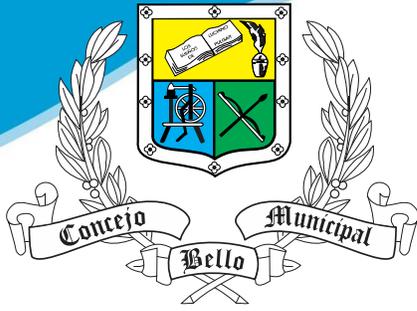
Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 11 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

me entonces en seguidita vamos allá ver en detalle en la información que ellos nos presentaron a nosotros y la evaluamos para saber qué fue lo que nosotros hicimos.

Lo primero lo que ellos nos presentaron, fue un inventario detallado con la identificación claras de las especies marcadas en campo, hay especies que son muy parecida entonces le surgimos que, qué es, claramente identificado, nos deben de entregar los planos a la localización parcial o referenciada de cada árbol, en ese inventario nos deben de indicar que arboles hay existentes, con las necesidades de ellos cuales van hacer intervenidos y las posibilidades de intervención, poda, trasplante y tala; yo quisiera aquí precisar nunca quiera que talar un árbol para realizar una obra, pero dentro de la normatividad ambiental está la posibilidad de hacer el aprovechamiento de los Recursos Naturales sostenibles, que significa eso que nosotros tenemos que velar que efectivamente el árbol este en unas condiciones que este interfiriendo el proyecto, que el árbol no tenga una connotación, cultural, paisaje, artística, histórica, ambiental muy particular y que después de haber identificado todo eso y evaluado la característica del árbol, el tamaño, el gruesol, geometría que si el árbol está inclinado, que si las copas esta desequilibrado, que si hay hongos, que si hay enfermedades fitosanitarias, entonces con esa evaluación se verifica la intervención con el proyecto que se tenga y nosotros procuramos siempre viabilizar las intervenciones menos agresivas, podas y trasplante, cuando definitivamente por las características de intervención, por la características de árboles o trasplante no sea viable por qué no sobrevivirán, en ese caso procederíamos a autorizar las talas; esto ya se los conté mientras tanto, entonces puedo seguir al siguiente.

Nosotros paralelamente a pesar que es un permiso de aprovechamiento forestal y lo que nos están pidiendo es aprovechar la flora, como los ecosistemas están interaccionado, hacemos exigencias que estén relacionadas con ese recursos natural, ellos no van hacer ningún recurso de aprovechamiento de la fauna silvestre, porque también requiere un permiso al hacer intervención en el componente arbóreo se puede presentar un impacto de la fauna, entonces



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 12 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

nosotros le exigimos a nuestros usuarios que nos caracterice la fauna existente, que nos presente un plan de ordenamiento que nos diga cómo va hacer el manejo de la fauna presente durante los proyectos, entonces una vocación muy importante de ese estudio que no se evidenciaron especie de vía de extinción dentro de las acciones que nos presentaron para el plan de orientamiento, las consideramos adecuadas se le hizo exigencias respectivas del cumplimiento de la resolución 2064 del 2010 que son los protocolos que tienen el ministerio para la intervención de la fauna silvestre y además fue muy importante que al usuario se le arbitrio que si durante, que previó a la ejecución de talas o trasplantes se debía de hacer una revisión, de la presencia de nidos en los arboles si se identificada polluelos activos, no se podría desarrollar la intervenciones esta que no se determinara el ciclo de los polluelos, digamos que esas fueron las exigencias que tuvimos para el manejo adecuado de la fauna.

Ellos además cuándo yo les decía ahorita aprovechamos sostenibles de los recursos y bien les autorizamos los recursos, nosotros les exigimos una propuesta de intervención futura de reposición y compensación, digamos que por esas intervenciones del recurso que les aprobamos, entonces en ese sentido ellos nos presentaron a a nosotros una propuesta paisajista que incluye de variedad de especies mayores de árboles, arboles altos, medianos, pequeños y variedad de palmas, también contempla la siembra de especies menores, especies de cobertura, italianas y enredaderas, que son de fácil mantenimiento y que promueve, una cosa muy importante que indicamos esta propuesta paisajística, cuál era el aporte ambiental que le iba dar esa propuesta a la zona, que mejoramiento ambiental íbamos a tener y en eso puedo decir con tranquilidad que la propuesta estamos teniendo un incremento en la diversidad biológica, estamos sembrando especies nativas estamos esperamos mejorar los frutos poblacionales, también es muy importante resaltar que la compensación en una relación de dos a uno cuando son individuo cuyo diámetro de pecho es superior de diez centímetro y una relación de uno a uno de la altura de pecho es menor de diez centímetro, diámetro de altura de pecho es el diámetro que tiene el árbol a uno con 30 metros de altura que sería más o menos acá; una cosa muy



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 13 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

importante que cuando ellos nos hace la propuesta paisajística a ellos nos dicen vea esas son las especies que vamos a sembrar.

Nosotros les informamos al usuario que ellos no nos puede cambiar esa propuesta, porque la evolución que nosotros tenemos no desde la belleza sino del aporte ambiental, qué no vengan a cambiar unos árboles de un aporte grande, bonito que van hacer nidos y percha de animales, por unos arbolitos florares pequeños no , en estos momentos la propuesta, enseguida le hablo sobre la propuesta final, además digamos por la zona de intervención, por una zona amplia donde había un componente vegetal importante y les exigimos que nos hicieran un estudio de conectividad ecológica, que es la conectividad ecológica, los arbolitos que además nos da sombra, además que nos ayuda el proceso de transformación de óxido de carbono en oxígeno además de todo eso los arbolitos son las zonas de descanso, no solamente de anidamiento si no la zona de descanso de los animales mientras ellos hacen sus flujos y sus movimientos en las zonas, entonces existen parches dentro de la ciudad que permiten que las especies vuelen ene esos parches verdes o que los mamíferos, ardilla, zarigüeya, murciélagos, hallan en esos parches, entonces nosotros les exigimos a ellos que verificaran la conectividad ecológica existente en la zona y con la propuesta que nos iban a presentar la conectividad ecológica siguiera existiendo, la conectividad son los mismos árboles y en el mismo punto, digamos que el parche verde va seguir cumpliendo y esa es la expectativa que buscamos que siga cumpliendo esa función de conectividad ecológica.

También muy importante tuvimos muy presente en verificar que gestión social había hecho el Municipio previo a la presentación del proyecto, el proyecto es de una sensibilidad muy importante va tener muchos contradictores, también va a tener muchas personas que lo ven de manera muy positiva y que lo ven los beneficios ambientales que va a presentar el proyecto, digamos que nosotros previo al proceso le hicimos los requerimientos al Municipio; bueno cuéntenos ustedes que han realizado, cual es la reuniones, al principio nos presentó constancia de socialización, Medellín tiene 16 comunas socializamos el proyecto,



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 14 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

14 de las 16 comunas es de ciudad grandes que el tema era exclusivamente del proyecto del parque de río digamos que hicieron por medio, le hicieron con la gente local de conquistadores, hicieron escenarios imaginarios, me contaron de que quieren del proyecto, para poder plasmar eso en los diseños arquitectónicos.

Un proyecto que este impactando no solamente a Medellín sino a toda la región Metropolitana, la formación de toda la totalidad de la población, uno diríamos que no va hacer tan aventuradas, pero nosotros en la revaloración que dijimos si se evidencio la garantía del diseño de acciones para sensibilizar la comunidad sobre el alcance la la localidad además de informar sobre los programas y las acciones, para manejo de impactos positivos y negativos, indirecto e indirectos en el territorios, tanto ambiental y lo cultural y económico implementado para estrategias de trabajo, la participación que permita la construcción de espacio entre nosotros y la comunidad y entidades competentes y la modificación y cambios, entonces siguiere el territorio intervenido; en conclusión se evidenció un trabajo con la comunidad y que continua hoy durante el desarrollo del proyecto.

En total el resumen del proyecto, dentro el aprovechamiento forestal, autorizado, autorizamos la tala de 6682 individuos de 299 individuos por diámetros de altura de pecho menores de 10 cm que eso son los pequeñitos el trasplante de 204 de individuos la poda de dos y la conservación de 1.248 , la reposición exigida, que nos decían ahorita en la reposición de 2 a 1 para los que son muy grande en proporción 1 x 1 a los que son muy pequeños, la reposición es 1.633 y yo de aquí si quisiera resaltar que los individuos de su mayoría son especies nativas, es decir propias de la región, la propuesta paisajista correspondió les autorizamos 130 especies nuevas con esto estamos ampliando la diversidad biológica de la zona y los flujos poblacionales y muy importante tener presente, la totalidad de la reposición va hacer muy ínsito, ínsito significa en la zona.

Nosotros sabemos que habido mucho malestar y en este momento durante en el desarrollo del proyecto a la gente le impacta saber sobre los árboles, pero en las



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 15 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

expectativas y medianos plazo la zona basta más enriquecidas en el punto de vista, forestal y la conectividad biológica y la diversidad ecológica.

Estas son fotografías para que conozcamos el tipo de individuos que trasplantamos, los individuos autorizados para tala, ustedes pueden ver es su mayoría podemos decir que ya tenían procesos de problemas, con hongo y demás que hacían endiable, sus estabilidad futuras, quisiera resaltar hemos hecho un control y vigilancia, muy juicioso en el proyecto, cuando empezó el proyecto durante el mes de febrero, hubo presencia de Concejales en el área Metropolitana durante todos los días que se realizaban las talas, para verificar que, lo que le decíamos ahorita que no intervinieran arboles con polluelos que no intervinieran árboles que no le correspondían a los que estaban autorizados, por error talamos este no, durante el primer mes del proyecto que fueron durante los que se realizaron las talas, fueron funcionarios permanente del área metropolitana y la unidad de emergencia ambientales, verificando una implementación de los permisos ambientales.

Adicional a eso hemos venido realizando visita de control visuales, en el proyecto en los que hemos diferenciado las situaciones que estén desarrollando como el manejo ambiental de la obra y se le han hecho los requerimientos que halla al lugar, para que se puedan mejorar las condiciones del desarrollo de la obra, los otros permisos que ellos tramitaron ante nosotros son permisos de ocupación de cause, por el constado occidental, es el lado que esta la macarena, como para que nos ubiquemos.

Entonces nos presentaron permisos de ocupación en el cauce en el Rio Medellín, dos tipos de permisos de ocupación de cause, dos descargas por el drenaje del zoterario y una descarga de agua lluvias y además nos solicitaron la intervención de la quebrada la Pichacha, implicada a la ampliación de la entrega del Rio Medellín.



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 16 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

Que valoramos nosotros durante un trámite de permiso de ocupación de cauce, primero verificamos que las obras sean necesarias y justificables en el punto de vista ambiental.

Segundo, verificamos que las obras diseñen para las condiciones adecuadas, en cuanto las condiciones futuras, a la capacidad del agua a la obra, entonces para nosotros poder verificar que la obra tiene una capacidad hidráulica de la obra, entonces para nosotros poder verificar que la obra tiene una capacidad hidráulica que cuaja que hay que calcular unos caudales existen una metodología específicas que dicen, lo que esperamos en una creciente de esas extremas que es lo que llamamos, periodo de retorno, nosotros exigimos que los diseños vengan a un periodo de retorno, entonces lo que esperamos en el periodo de retorno de 100 años, es un caudal que en este caso fue de 250 metros cúbicos minutos por segundos, se deben verificar que las obras que se están diseñando en ese momento tenga la capacidad de evacuar esa creciente extrema, que no va a pasar todos los días, pero el día que pase la infraestructura tenga la capacidad de soportarla, entonces para el estudio biológico, entonces se tuvo en cuenta, como la información biológica asistente que se verificaron los caudales a partir de la metrología de organización se modelo el Rio Medellín utilizando la información tenida a la altura del puente de Guayaquil que este fue el que yo mencione ahorita.

Luego una vez tenía la cantidad de agua que se necesita en total, entonces se verificó que la estructura, tuviera la casualidad, la relación que se hizo del Rio, se basó en el estudio de patología del canal del Rio Medellín, entre caldas y la desembocadura de la quebrada García que lo realizo el área metropolitana, conjuntamente con el área metropolitana con la Universidad Nacional, en el 2013 que hicieron para este proyecto, una información que estaba muy reciente ese estudio es el que ha estado utilizado el área que cada vez que se presente un problema, por ejemplo con la línea del metro, para eso se hizo ese estudio para verificar las condiciones del Rio y hacer la repartición que se tuviera al lugar, se ajustó el modelo con una topografía reciente que era muy importante y yo en esto



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 17 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

quiero ser específica, digamos que la propuesta que hacen paisajística no implica intraversiones directa a la geometría del Río, digamos que los diseñadores se cuidaron de no cambiar el diseño geométrica del Río, porque el Río tiene una particularidad que si bien todos tuvimos noticias de los acontecimientos que se presentaron el año pasado y antepasado que obligaba la suspensión del metro y obligaba, por allá en el Poblado, en Envigado, Itagüí.

La zona más estable, es precisamente la zona Guayaquil, la zona de la macarena, digamos que en ese sentido que son responsable de unas intervenciones que implicara de una estabilización del Río las obras que ellos nos pide del permiso de ocupación del cauce, que nos piden sobre el Río, es para la descarga de las agua lluvias digamos que la obra de entrega al momento del Río, nosotros que verificamos ahí con estas nuevas aguas que están entregando, no se genera afectaciones del Río, entonces al resaltar el Río no intervienen como tal, simplemente se le hace como tal unas estructuras para unas entregas de aguas, lluvias y verificamos la principal tarea de nosotros era verificar que con esas nuevas descargas no se afectara, la condición hidráulica y ambiental del Río.

Entonces, el modelo de cada una de las obritas que teníamos ellos no velaron ni verificaron esas obras que con la nueva descarga no se presentara una efectuación, una cosa importante de resaltar unas de las exigencias que nosotros les hicimos es verifique que pasa si ustedes están con una descarga, máxima en las aguas lluvias cuando justo están presentando una creciente del Río se le van a devolver el Río, tiene las obras con las que están descargando la capacidad de evacuar es más les hicimos mover el punto de descarga que queda por encima y no quedara afectado por posible creciente en el Río, entonces digamos que todo ese proceso que hubo nosotros hacemos requerimientos, ellos nos volvían a presentar la propuesta que llego el momento que el diseño nos daba una satisfacción de tranquilidad de no afectación al Río, por las nuevas recargas.

Además nosotros si bien no teníamos una licencia ambiental, como lo manifestaba ahorita nuestro asesor jurídico, nosotros fuimos cuidadosos y le hicimos ciertas



*¡Actuaciones Responsables!*

exigencias al Municipio, por posibles impactos que preveíamos, que pudieran presentar cuando nos hablaban que iba a ver un sistema soterrado que en esencia no es un túnel, pero si es una excavación, del orden, creo que era de nueve metros, no estoy muy segura de cuanto era el orden de cada excavación, entonces nosotros les solicitamos al Municipio que nos presentara como iban a manejar toda esa zona, alrededor del Rio acuífera, entonces nosotros ya teníamos conocimiento que es un acuífero, nosotros le hicimos un requerimientos, que nos aclarara cosas como el fenómeno, el fenómeno de subsidencia, que pasaría en diferentes escenarios, climáticos, como están haciendo los niveles freáticos, la recarga del acuífero levantamiento biológico, estratigráfico y muy importante un monitoreo continuo, finalmente el usuario presento estudio previos, un plan de manejo una metodología para la gestión del monitoreo durante la fase del proyecto, para evaluar el comportamiento del acuífero y digamos y entramos dentro de los permisos ambientales, identificada una afectación importante en el acuífero se suspendía la obra hasta que se tomara las imperfecciones necesaria para que acuífero.

Otras de las obras, entonces estos son los puntos donde nos solicitaron las descargas de aguas lluvias, son dos descargas con diámetros de 150 milímetros ambas e hicimos la verificación en la relación y el punto de entrega de la obra, con la cota de inundación e hicimos la verificación, de la relación entre el punto de entrega de la obra con la cota de inundación.

Otro de los puntos era la obra de descarga, por la margen de izquierda del rio Medellín, de lo anterior yo quisiera resaltar que son descargas de aguas lluvias del soterrado y es que al estar el soterrado más bajito que el punto del Rio, ellos tienen un sistema de bombeo, para que durante los eventos de lluvia bombé el agua, logren sacar al Rio.

Otra de las obras de descarga de agua lluvias, cercana a la estación de entrega actual de la picacha, es un diámetro, es una entrega con un diámetro de 51 pulgada y nuevamente hicimos la verificación que no hubiera problemática de las



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 19 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

cota de entrega y la cota de creciente, en la Picacha esta es la quebrada que baja por conquistadores, no sé si ustedes tienen el recuerdo a veces se han presentado situaciones de desbordamientos, en la picacha, entonces como hoy en la picacha tiene insuficiente hilambrica, tenían una justificación ambiental, para intervenir la picacha, que en esencia era ampliar la capacidad Hilambrica de la picacha, nos presentaron una propuesta, una batería de dos cajones, de tres metros por 3,5 metros en una longitud de 33 metros, un canal de 10 metros de ancho por 10 metros de alto, aguas abajo del cruce de puentes de ancho 43 C y los dos puentes localizado en la autopista, en toda la venia regional, se modificara con una batería de dos cajones de 5 dos metros por 3,5 de alto al desembocar al Rio.

Que quiero yo resaltar de este diseño de la obra la Picacha, que mejora la capacidad hilambrica de la quebrada que hoy está teniendo problemas que en el proceso de diseño, uno de las problemáticas que se presentan en las quebradas que están entregando al Rio, es que cuando ya vienen de la montaña muy empinado, con una carga de agua y sedimento, cuando llega cercano del Rio de la pendiente más suave, se presenta deposición de sedimentos y con esto se disminuye la capacidad del Rio, entonces nosotros, dentro del proceso le exigimos al Municipio un plan de mantenimiento, para la removicion de sedimento, en costal que se pudieran quedar allí a las eventuales crecientes no disminuyera la capacidad hilambrica.

Otra cosa es muy importante es que con la entrega de la Picacha al Rio Medellín, nosotros verificamos que estas aguas no generara problemas en la excavación en el Rio, entonces les hicimos exigencias en la estructura, en la entrega de la picacha al Rio, que tuviera una profundidad le Rio para prevenir la excavación, en el Rio, el análisis que se hizo en la Picacha en el Rio, similar a la que se hizo en el Rio la evaluación Hidrológica y la evaluación Hidráulica.

Nosotros le hicimos requerimientos asociados, a la sedimentación y mantenimiento a niveles de su excavación, cuál era el borde libre que nos estaban



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 20 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

dejando al lado de la quebrada, finalmente el usuario presento la información y los estudios necesarios que dieron respuestas a todos nuestros requerimientos y quedamos con la tranquilidad de que la obra estaba mejorando la capacidad Hidráulica, para hacer un mejoramiento ambiental y la obra no estaba mejorando una aceptación a las estructuras existentes.

Como conclusión para terminar, la siembra requeridas sitio, son requeridas a las talas autorizadas eso implica una mejora, la diversidad biológica existente al incrementar el número de existentes, se promueve a nivel biológica, mejorara la conectividad ecológica con las obras autorizadas en la quebrada la Picacho se mejorara sustancial la capacidad hidráulica que hoy presenta problemas, las descargas autorizadas en el Rio no genera afectaciones al mismo, durante la ejecución del tratamiento siluetales se realizó monitoreo por parte de funcionario del área Metropolitana, en nuestras unidades de emergencia departamentales, desde el inicio de las construcciones a las obras, hasta hoy se han realizado tres visitas de control y vigilancia ambiental, para adecuar el manejo ambiental del proyecto, estas visitas de control y vigilancia han reducido de forma estéticos y también requerimientos Jurídico porque también esto son unos técnico Jurídico necesario, digamos que todo estos procesos técnico Jurídico.

Hasta aquí llegamos a una información que en este momento, durante el proceso de simbolización, nos dieron como soporte de vivencia que habían realizado la sensibilizaciones son simplemente fotografías, pues mostrando como el municipio intento acercase a la comunidad para que tuviera información al respecto, yo como conclusión general, quisiera resaltar del proceso, digamos que tuvo cuidado en varias facetas una es muy importante, el proceso de la civilización y yo creo que esto es un mensaje que yo quiero dejarle a ustedes cuando ustedes estén en el desarrollo, en futuras obras para Bello, es muy importante esos procesos de civilización para que cuando se tramite las licencia ambientales, ante la autoridad ambiental tengamos la tranquilidad, que hubo una herramienta en la comunidad un mensaje importante que ustedes pueden ayudar y veedores nuestros, cuando ustedes estén aquí pensando y planeando obras siempre tengan de la mano la



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 21 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

comunidad, escuchémonos para que conozcamos el proyecto y las evidencias que el Municipio presento, que se realizaran hoy el proyecto ha tenido la posición que tiene yo no me alcanzo a imaginar, donde no hubiéramos tenido la exigencia de gestión social que tuvimos, entonces era como una conclusión que a veces nos enfocamos solamente en la parte arquitectónica, en lo vial, en la urgencia del permiso, pero es muy importante tener cercana la comunidad tanto que se va a beneficiar como la que se va a impactar.

Muchísimas gracias y estamos, dispuestos a escucharles sus inquietudes.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Muchas gracias, a usted doctora Ana Cecilia.

Vamos a darle paso a los Honorables Concejales, para sus inquietudes y preguntas, ustedes toman atentamente nota de los Honorables Concejales y a lo último dan las respuestas, con el uso de la palabra al Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares bien pueda Honorable Concejal.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME TABARES BAENA**

Muchas gracias señor presidente.

Un saludo a la mesa directiva; a los Concejales, un saludo muy especial a la doctora Ana y a los funcionarios de metropolitana, con mi amigo Héctor, al doctor Juan Pablo de planeación; los compañeros de la Secretaría del medio ambiente.

Doctora Ana me queda una inquietud, que me queda y me.. en el sector que se está interviniendo que existía unas especies arboleas de muchos años se trasplantaron algunos, se sacaron del sitio, como se están conservando esas especies, como se están conservando y como es el mantenimiento de esas



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 22 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

especies que no sufra ningún deterioro de la ejecución y como dice usted, que se va a aumentar especies nativas y se va a atraer, se va a incrementar más de lo que habían en ese momento la pregunta mía es, en donde están esas especies, de donde van a sacar esas especies que van a aumentar, de que.. si la están haciendo en un sitio, supongamos es una especie de esas muchos años deben de pasar la altura y tener lo que se requiere de una especie de esas, es de donde las van a sacarlas, porque si van ahí a intervenir unas cerbas, de unos sectores, entonces le van hacer daño a un sector a la ecología de un sector, entonces es la pregunta cómo van hacer para aumentar sin ir afectar otros espacios de donde estén.

La otra pregunta es las otras especies, las especies sobretodo de fauna, como van hacer para que tengan más especies de donde van hacer si hay unas crianzas para ese sector; básicamente esa es la pregunta.

Muchas gracias.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Con gusto; Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares; con el uso de la palabra al Honorable Concejal Cesar Bladimir Sierra, bien pueda Honorable Concejal.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias, Señor Presidente.

Un saludo a los corporados, a la doctora Ana y a todo el equipo de trabajo, a los presente del recinto.

Doctora Ana, es una pregunta muy puntual; si viene siendo no es un túnel, es una vía sotera, que alguna forma que si tiene una estructura de túnel, ustedes controla



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 23 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

o son los llamados de controlar el tema del llamado el aire, en lo que en el interior a futuro y como lo haría y se lo pregunto porque dada a la experiencia deprimido de los puentes, que en el momento le toco improvisar en el momento a la administración de Medellín en ese tema, inclusive no se solucionó del todo es una problemática bien fuerte que se vimos por la concentración de gases y la calidad que hay adentro que respiramos cuando pasamos por ahí, como es el manejo de esto.

Gracias, señor Presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Con gusto Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra al Honorable Concejal León Fredy Muñoz, bien pueda Honorable Concejal.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**

Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo; para todos los corporados; para los funcionarios del área metropolitana.

A mí me genera dos inquietudes, una no sabía, todo este tema que identifica el paso, por la ciudades capitales como Urbanas, eso es grave por eso vemos hoy el área metropolitana en el paso que nos ha afectado a todos, esa famosas autopista de la prosperidad en ultima no se ha concretado nada para mitigar todo este año de la comunidad que se ha generado en el valle de la aburra, para que tiene que ver con eso Jurídico porque no se ha hecho una labor importante se empieza la autopista de la prosperidad hacia el sur y hacia el Norte y todo el valle



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 24 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

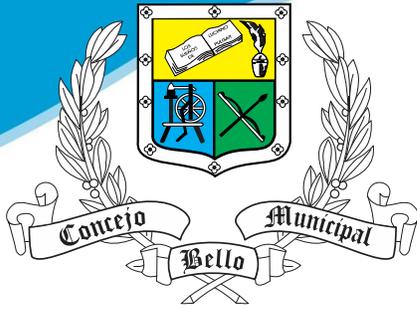
de aburra pues no se ha hecho o propio estamos en un embudo, entonces la pregunta mía será por eso que no se ha hecho, porque le corresponde todo ese costo, Medellín de alguna manera jefe del área Metropolitana, es por decir hacer todas las áreas de conectividad para continuar todo este proceso de autopista.

Lo otro eso le autorizaría a Medellín por ejemplo hacer un peaje urbano le podría autorizar a Medellín un peaje Urbano que en algunos momentos se han pensado, la normatividad les genera eso, esa es la duda que me generaría, yo no sabía que las ciudades capitales tenían eso la reglamentación.

Yo tengo una pregunta y es, no sé si le corresponde a ustedes pero la voy hacer, mucho se ha hablado y nos trajeron incluso hay comentarios de la M30 de Madrid que esta sufriendo inundaciones, primero tuvieron unos costos enorme que ahorita con esta vía que están haciendo en el parque del Rio y es posible que esta vía sufra las inundaciones, no sé si esto le compete a ustedes; doctora Ana no sé si hicieron todos estos estudios, que hay de realidad de eso, porque toda manera sabemos que a lo ancho y largo del Rio están los acuíferos las bolsas de agua, y aquí hemos encontrados con algunas situaciones debido a otro tema que ayer se mencionó, los acuíferos de la parte nuestra donde se autorizaron unas licencias para explotación minera que es con asfalto, también van acabar con los acuíferos y con esas bolsas de agua que hay ahí, esos mismos acuíferos que se autorizaron ellos pueden ser los que generaron la inundación de esta cosa según los estudios que se han hecho.

Era eso, una cosita yo tenía entendido que la reposición era 3x1, porque eso fue lo que se manejó en el túnel ecológico de Envigado, fue una de las exigencias de esa normatividad, pues tenía entendido, no era así o se puede exigir que sea así o la normatividad dice uno a uno depende de eso, esa es la normatividad que hay. Le agradezco mucho.

Señor Presidente.



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 25 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Con gusto; Honorable Concejal León Fredy, bien pueda los del área Metropolitana contestar las preguntas e inquietudes de los Honorables Concejales.

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTORA ANA CECILIA ALVERADES LIDER DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA**

Bueno, entonces la primera inquietud; el Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares, que nos pregunta donde se está conservando las especies, trasplantadas de donde están saliendo las especies nativas y si vamos a tener especies de crías de fauna; hoy nos están acompañando dos funcionarios que estuvieron en la evaluación detallada de la información, yo en particular le quisiera dar la palabra al ingeniero forestal Yeimi, que nos comente y en donde se conserva las especies trasplantadas, de donde salen están especies nativas y después completamos también la información de la fauna.

### **TIENE LA PALABRA LA DOCTORA JAZMIN JOHANA ORTIZ INGENIERA FORESTAL DEL ÁREA METROPOLITANA**

Muy buenos días.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Discúlpeme Yeimi me das tu nombre completo para que quede grabada en el acta.

### **TIENE LA PALABRA LA DOCTORA JAZMIN JOHANA ORTIZ INGENIERA FORESTAL DEL ÁREA METROPOLITANA**

Muy buenos días, mi nombre es jazmín Johana Ortiz, ingeniera forestal de la área metropolitana del área aburra, con respecto a la inquietud del doctor Gabriel es importante señalar todas la especies nativas, esas especies son cultivadas en



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 26 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

viveros, no se sacan de ninguna parte de ninguna selva ni bosque, sino que son especies cultivadas en vivero, como desde ya hay un criterio de selección, ellos presentaron una propuesta y ya se aprobó, este es el momento que ellos deben de estar planeando y deben de estar articulando los viveros, con la opción de material vegetal, para garantizar que cuando tengan que hacer la siembra tengan las alturas que se exigió que es de uno con cinco metros, para que el momento que empiece el proyecto a presentar el proyecto tenga la altura adecuada para que se pueda sembrar.

En este momento las especies que fueron trasplantadas en el mismo sector, es decir junto a la quebrada del Picacha, se transportaron algunas palmas y los árboles que todavía, en este momento van a volver a ese sector en este momento son cuidado como llamado sana cuna, así se les llama y tienen cuidado de riesgos, permanente sobre todo en temporadas secas y hay un control de vigilancia específicos, garantizar que esos ejemplares se mantengan bien, esa era la inquietud; Doctor.

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTORA ANA CECILIA ALVERADES LIDER DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA**

De pronto para incrementar, sobre la inquietud que si iba a ver como cría de especies nuevas de fauna, digamos que manera intencional no se van a traer polluelos de otros sitios, sino que la nueva diversidad que se va a ver allí ellos, van a dar alimento y percha para las especies entonces son las mismas especies las que van a encontrar un sitio, entonces ellas van a empezar el proceso de reprobar e incrementar los flujos poblacional, entonces no nos vamos a ir a traer faunas de otro sitio ni vamos hacer esos tipos de intervenciones.

La siguiente pregunta la hizo; el Honorable Concejal Cesar Sierra Martínez, nos preguntaba que si era una vía sotera si íbamos hacer un control de aire del túnel y como se haría teniendo en cuenta que la experiencia de la avenida oriental, me parece muy pertinente la pregunta, porque me faltó mencionar que además de los



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 27 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

permisos ambientales que nos tramitaron que era los permisos de aprovechamiento forestal y permiso de ocupación de cause, nos presentó un plan de manejo completo del manejo ambiental de la obra, entonces en ese plan de manejo ambiental, digamos que esto de la instalación de extractores para el aire, de ningún permiso particular, digamos que no teníamos que tener autorización porque si verificamos que la obra, en el diseño de la obra considerando los extractores de aire, ellos tienen una propuesta de extractores de aire con la que se espera que se presente situaciones como el túnel del deprimido de la avenida oriental; esta situación no es un objeto ambiental total pero si de vigilancia nuestra de control, el hecho que no se requiera un permiso no significa que sea exento de vigilancia de control de nuestro.

Entonces esto, nosotros estaremos pendientes de esos tipos de circunstancia, esa era como la pregunta ¿cierto?

La pregunta que nos hizo el Honorable Concejal León Fredy Muñoz, aquí si le voy a dar la palabra a Wilson, antes de darle la palabra Wilson, yo quisiera contestar la pregunta del acuífero son irresponsable de las inundaciones, si verificamos con la M30 con la nueva obra, en principio nosotros no verificamos los costos de las obras de aquí ni los costos de la M30, digamos que es una responsabilidad Municipal, el Municipio era el que tenía que hacer la valoración financiera y verificar la viabilidad financiera del proyecto nosotros si planificamos el control de inundaciones no en comparación, nosotros si verificamos el control de inundaciones, no comparado a la vía M30 nosotros lo hicimos verificando con los caudales de diseño y comparamos con las condiciones nuestras, atrás estaciones, cuyo gráficas, con nuestros mapas de condiciones de cobertura, calcularon los caudales y nos arrimaron en aguas lluvias que pasaría si se crece el Rio y de ahí aguas lluvias en el soterrado, como mencionaba ahorita en sistemas de bomberos, sacan las aguas y nosotros velamos y verificamos que durante una creciente y los diseños actuales, que nos presentaron permitieran que el agua saliera que aun sea en una condición de creciente del Rio.



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 28 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

Tuvimos la oportunidad de verificar que esas descargas de aguas lluvias fueran operativas de creciente del Río, entonces digamos que no hicimos la comparación del M30 o que la hicimos bajo a las condiciones de pago, conociendo el detalle que tenemos yo le mencionaba la verificaciones que tengo que como eran las condiciones de cotas y los niveles de crecientes del Río, digamos que esa era parte de la tarea que teníamos que hacer, que pasa si el Río Crece se le va a devolver o no se le va a devolver, eso hicimos esa verificación con la información.

La otra pregunta técnica que tenía que ver la reposición por norma y por ley de tres a uno, en este momento normativizado sobre cuanto esta no está, digamos que la reposición es un criterio técnico, es una valoración de la calidad ambiental de los arboles existentes, entonces nosotros en unos casos podemos la reposición uno a uno y hemos llegado a pedir en algunos casos, si nosotros encontramos que hay unas especies que tienen una importancia, que la especie más arbórea, es muy importante y nosotros podemos exigir una posición superior, digamos que esta normativizado como tal, sino que es una valoración técnica de beneficio, digamos que el impacto ambiental identificar una tala y seguimos esperando, no sé si Yeimi me quiere complementar algo técnico de la relación de tres en uno, bueno aquí es importante precisar también, que el valor de las especies que hay que sembrar, van hacer especies nativas, no van hacer especies digamos que comunes, esto incrementa el valor también entonces es tres por uno, si fueran especies más comunes también uno diría que la propuesta se hubiera exigido otras cosas, pero en virtud que son especies nativas y que van a prestar unos servicios ambientales, ecológicos y de conectividad a una que con eso se van a mejorar los flujos y podamos traer mucha fauna al Río, que en este momento no está porque no puede pasar la autopista, pues una ardilla no puede pasar la autopista, entonces con esas especies y esa conectividad que se va a general, va a garantizar de que vienen muchos animales y precisamente, dando que el valor debe de ser incito de dos a uno, garantizando que permanezca ahí y que la reposición no se haga en otro lugar.



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 29 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR EDWIN DE LA ÁREA METROPOLITANA**

Bueno para responder, la inquietud del doctor Fredy, creo que ya se la respondió, de hecho los proyectos de infraestructura vial son desarrollados por Jurisdicción nacional con recurso del envías, participación del departamento y en efecto los permisos ambientales deberán obtenerse de la abdam, eso en algunas circunstancias si ha afectado mucho las obras, dada la congestión o la demanda a nivel nacional, de hecho nosotros tenemos un caso del puente de la 77 sur que se desarrolla el Municipio de Itagüí, la Estrella y Sabaneta está en la vía real nacional tuvo que ser tramitada ante la abdam y tendrá que hacer bajo a las condiciones que imponga esa autoridad ambiental.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Bueno, no siendo más nos resta; Honorable Concejal Mario Cuervo con otra inquietud, bien pueda Honorable Concejal, bien pueda.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO HENAO**

Gracias, señor Presidente

No una pequeña duda, un saludo muy especial para los corporados; y todos los funcionarios del área Metropolitana.

Es una pequeña duda al respecto a la longitud que va a tener, lo que se habla ahora deprimido o de la vía subterránea que va desde la estación industriales hasta la 33 más o menos que se dice que esa es la longitud aproximada de 392-400 metros, para la ingeniería forestal, una inquietud para un estudio que se hizo acerca de Irujo automotor que se hizo, que se ponen a trasegar por ese terreno, por esa vía soterrada, cuya la diferencia de deprimido, es que el deprimido es al aire libre, o no y la vía soterrada es una especie de túnel que viene por debajo, se



*¡Actuaciones Responsables!*

hizo un estudio acerca de la emisión de gas carbónico, que emiten el parque automotor que normalmente pasa y ese flujo vehicular y se calcula una tonelada al año de gas carbónico, acá en este trayecto se hizo plásticamente una tabla de 1.700 y pico de árboles y el ingeniero también dice en el estudio, un árbol para condiciones normales de vida cumple la función de 1.000 kilogramo del gas carbónico al año, entonces quedaría en deuda el proyecto como tal en esa longitud con un atenuante más.

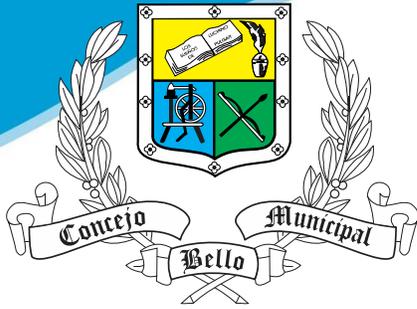
La generación de energía como atenuante más fija, de contaminación ambiental; el doctor que hizo la primera exposición nos manifestó que la línea eléctrica no necesitaba licencia ambiental porque iba precisamente incluida precisamente en la parte que iba enterrada por eso no necesitaba licencia ambiental.

Entonces la duda que aqueja en este momento es esa si se genera tanta energía para poder cooperar todo el conjunto, toda de la primera parte de ese parque del Rio va a quedar en deuda si no en la captación del gas carbónico en menos de árboles que van a quedar sembrados en toda la n parte del trayecto seria eso , una inquietud que tengo respecto a esa situación.

La otra sobre un paseo ambiental, con este mismo ingeniero, se tala los árboles, se trasplanta algunos y se van a remplazar los otros, entonces a talar los árboles obvio que entonces la captación de oxígeno y carbónico no va hacer lo mismo, para poder que los árboles que se van a sembrar comience a cumplir con su función, se necesita mínimo de año y medio de crecimiento, para cumplir con esa función, hoy en día dice que también hay unas funciones de débito o pasivo ambiental, no sé qué es eso, ya que es un estudio técnico, un estudio científico que hizo el ingeniero.

Seria eso básicamente señor, Presidente.

Muchas gracias.



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 31 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

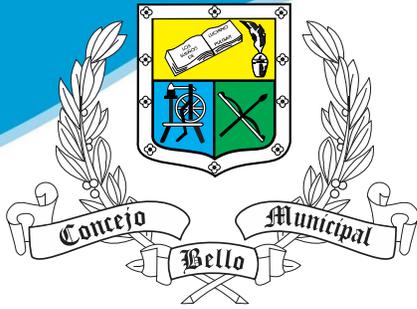
## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Bien pueda

## **TIENE LA PALABRA EL DOCTORA ANA CECILIA ALVERADES LIDER DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA**

Entonces mientras la inquietud del Honorable Concejal Mario Cuervo, en relación con la longitud del depressedo, el mencionaba de industriales hasta la 44, yo quisiera resaltar si bien el Municipio tiene una propuesta intervención que implica todo el corredor del Rio, inclusive hay una visión con propuesta de Metropolitana, que pueden evitar algunas zonas en otro Municipios, hoy la intervención se da exclusivamente desde Guayaquil y la Macarena, entonces la longitud..

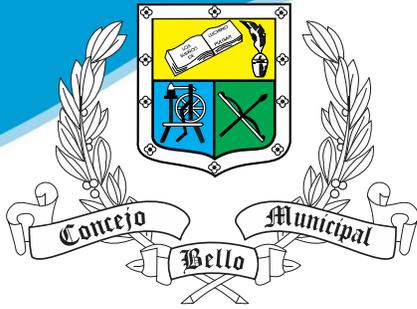
Entonces hoy no podemos estar hablando de una longitud que va desde Industriales hasta la 44 porque no es una realidad, en algún momento en el desarrollo del proyecto, digamos que hoy no es lo que se está presentando, yo quisiera precisar que no se ha autorizado la tala de 1.700 árboles, como se los mostraba ahorita acá, autorizamos la tala de 682 árboles, árboles que sustancialmente menor al número 1.700 y eso es muy importante que tengamos presente y usamos la tala de individuos menores de diámetro de AP de diez centímetros cercano a 300, digamos que son los individuos pequeñitos, pero igual nosotros los contamos como inventario forestal y si bien hoy autorizamos esa tala de 682 árboles insito estamos exigiendo una reposición de 1.673 árboles, digamos que en termino en un balance contable vamos a tener una reposición superior, numero de talas autorizados y como mencionaba ahorita nuestra ingeniera forestal, digamos que las especies que dijimos son especies de mejores calidad, vamos a promover muchos los flujos genéticos y la diversidad poblacional, en eso sentido digamos que corregir esa primer error de comunicación de 1.700 árboles a intervenir si no 682 y que las especies que se van a presentar allí van hacer mejores, usted tiene razón cuando nos hace y nos dice que hoy están haciendo una tala de 7000 árboles y hoy no están los arboles incorporados, el



*¡Actuaciones Responsables!*

imaginario cuando ellos siembran los arboles ellos van a contabilizar el tiempo para que el año y medio o dos años empiezan a cumplir sus funciones Biológicas.

Como mencionaba ahorita la ingeniera, hoy el Municipio tiene que ya tener en producción en vivero esos árboles y esos árboles cuando no los pongan ahí, nosotros les hicimos unas exigencias de tamaño mínimo de diámetros mínimos, digamos que determinar esos diámetros de esos tamaños dan función de la cuales son su capacidad de incorporarse al ciclo biológico inmediatamente, en el momento que agilice la siembra tenemos la expectativa que los árboles, que está cumpliendo una función biológica, no es que apenas empiece a contar año y medio, es cierto que hoy mientras se desarrolla el proyecto que hay una tala de siembra hoy hay un déficit, pero inmediatamente se realice la siembra esos árboles van a cumplir una función Biológica, esa función biológica cada vez va hacer más mayor a la medida que ellos crece, no vamos a empezar con árboles pequeños, vamos a empezar con árboles de unas características que de entrada ya puedan cumplir una función biológica, sobre la misión de gas carbónico el número de toneladas al año, yo en algún momento leí, digamos que esas críticas que hacíamos y también leí una contra critica, mi profesión es ingeniera civil, leí una contra critica que hacían, en este momento yo no tengo los números, pero si planteaban que hay que poner en dimensiones que son 140 toneladas de gas carbónico, osea uno lo ve como mucho pero si comparamos con la totalidad que reduce el Valle de Aburra no es significativo, digamos que uno oye el número 140 al año y uno dice que es ese montón, pero yo en este momento no tengo el numero en esta cabeza pero se hacia la comparación de gas carbónico que se produce los vehículos, porque ahí también hay una cosa importante y es el flujo de vehículos va aumentar, solo los mismos vehículos inclusive las expectativa de escarcer una mayor velocidad, el impacto, digamos que la situación del aire se puede beneficiar, para términos de ir a una mayor velocidad, ustedes saben que cuando uno va bajita velocidad, inclusive cuando el carro esta parrado, en ese momento cuando más emisión de gas carbónico hay, entonces en el momento que hemos presentado una mayor velocidad, inclusive ahí vamos a tener beneficios, que si hay que tener cuidado que no se gestione en el soterrado y eso



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 33 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

está en el plan de manejo que nos presentaron en el Municipio, si nos presenta un accidente en el soterrado lo primero que hay que hacer que evitar que sigan entrando vehículos para que no se presente una misión positiva en el soterrado, digamos que eso está en el plan de manejo que el Municipio Presento.

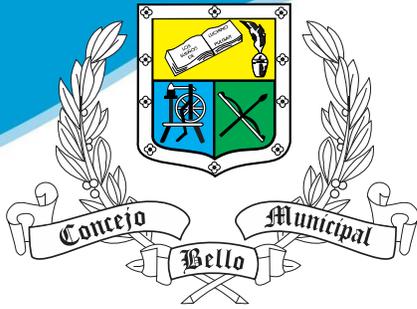
### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Si bien pueda tiene la palabra

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR EDWIN DE LA ÁREA METROPOLITANA**

Muchas gracias señor Presidente

Para aclarar una inquietud del Honorable Concejal, el área Metropolitana en este momento aprobó una modificación a una licencia ambiental, para la modificación de una línea, de gas eléctrico, a línea Bello castilla, por la cual se hizo esa modificación es la mitigación de riesgo a la comunidad dado a que la red como tal atravesase esas varios completo en digamos en esa jurisdicción Medellín, Bello, requiere licencia ambiental, porque ese impacto que afecta de manera grave la seguridad de las personas se va a trasladar a un impacto ambiental, si, un impacto en el territorio y nuevas personas si al ambiente y los recursos naturales, en el caso del soterrao el riesgo o el impacto tanto visual como el que puede, presentarse a las personas es mitigado, una vez se sotera a la línea eléctrica no hay contacto con personas, no hay contactos en recursos naturales que se pueden ver afectados y paisajísticamente, puede decirse que es una mejora, esa es la razón que no requiere licencia, un cambio de modificación de licencia eléctrico si requiere licencia peso a que estas fueron construidas o fueron hechas mucho antes del primer decreto de licencias ambientales, expedida de la ley 99 - 93.



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 34 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR (E) PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Bueno ya, creo que con esto terminamos la intervención a las respuestas, de nuestros invitados de la Secretaría del Medio Ambiente, el Área Metropolitana, estamos muy visitados por ustedes, ayer estuvo el Director el doctor Alejalde, de con amplia exposición, ha aportado mucho al Municipio de Bello, si no para los nuevos Municipios del Área Metropolitana, estamos muy agradecidos Doctora Ana Cecilia, al compañero Wilson Tobón; al compañero Hugo Navarra del Medio Ambiente del Municipio de Bello, muchas gracias una vez más son demasiado generoso con ustedes subimos las carreteras, para podernos cumplir de verdad que estamos supremamente reconocido de parte de la Administración del Concejo de Bello que solamente tenemos gratitudes con ustedes, un Dios les pague, siempre sea por aquí Bienvenidos esta es la casa de ustedes.

Señor Secretario, continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO**

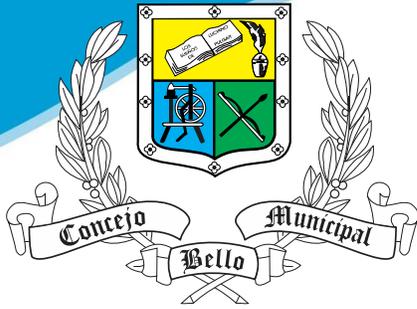
3. COMUNICACIONES.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR (E) PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO**

No, señor Presidente.



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 35 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR (E) PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Continuemos con el orden del día

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO**

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR (E) PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO**

No tengo Señor Presidente.

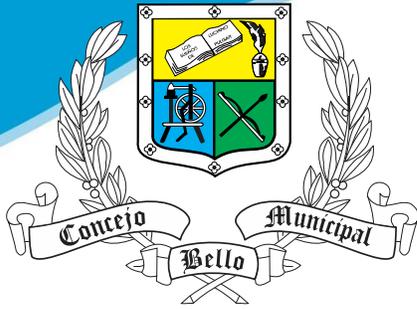
**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR (E) PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Asuntos varios algún Honorable Concejal, con el uso de la palabra al Concejal Gabriel Jaime Tabares

**TIENE LA PALABRA ELHONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME TABARES BAENA**

Gracias Presidente.

Para, quiero como comentar algo que viene sucediendo, ustedes se dieron cuenta que en estos días que en una intervención que ha hecho el tránsito en el sector de sector del bur eval o el pasaje que tenemos aquí al lado, una gran labor que



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 36 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

era evitar el tránsito de las motos el parqueo de las motos, eso está dando muy buenos resultados debido a que estábamos mucho rato aquí en el Concejo esa intervención, pero hoy sucedió un hecho lamentable que nosotros como Concejales tenemos que respaldar y darle todo el apoyo a la Secretaría y que de que eso no, nos impida tomarnos esa medida y que fue una gente agredido por esa gente adaptados que era haciendo su función se vio violentado y muy aporreado le toco intervenir la Policía, entonces es lamentable quiero dejar esta vos de protesta y lamentable que suceda esto en Bello y que tenemos que rodear a la Administración en esa medida y la Secretaría de tránsito y decirle que no nos podemos dejarnos amedrantar por esa situación y que miremos que medidas tenemos que tomar y estemos firmes.

Era para eso Presidente, muchas gracias.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR (E) PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Esas medidas se toman en Honorable Concejal, con un acompañamiento con la Policía Nacional y que se tome verdaderamente medidas porque cogieron al agresor y lo sueltan a la media hora y no pasa nada, eso sigue pasando, entonces eso es casi un llamo a la Secretaría de Gobierno, comandante de la Policía, que no solamente haga el acompañamiento porque se agredieron a una autoridad como es el tránsito, lo coge y no le hace nada, pues sigue pasando, entonces sería un llamado pues que no veamos al agresor en la tarde riéndose, mientras que el agredido en el Hospital eso sería medidas muy claras, para Secretaría de Gobierno, comandante de la Policía.

Señor secretario, sigamos con el orden del día.

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO**

Está agotado Señor Presidente.



Acta N° 095 del 24 de junio de 2015 37 de 36

*¡Actuaciones Responsables!*

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Agotado el orden del día, levantamos la sesión, invitamos mañana ocho de la mañana.

Muchas gracias.

**CARLOS A MOSQUERA G**

Presidente (e) del Concejo

**JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO**

Secretario (e) del Concejo

Ana Melissa Solís Gutiérrez